Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente





TABLA DE CONTENIDO

1. ANTES DE LA POSTULACIÓN

1.1 Verifique si esta convocatoria es adecuada para usted

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA BFW 2023

- 2.1 Presentación
- 2.2 Objetivo
- 2.3 Información general sobre la Convocatoria BFW 2023
- 2.4 Obligaciones de los participantes en la Convocatoria BFW 2023
- 2.5 ¿Quiénes pueden participar?
- 2.6 ¿Quiénes no pueden participar?

3. DEBERES DE LA CCB EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA BFW 2023

4. PROCESO DE CONVOCATORIA BFW 2023

- 4.1 Inscripción y postulación
- 4.2 Proceso de evaluación
- 4.3 Criterios de evaluación
- 4.4 Publicación de seleccionados

5. PARTICIPACIÓN DE SELECCIONADOS EN BFW 2023

- 6. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS EN BFW 2023
- 7. SOBRE LOS PATROCINIOS, ALIANZAS Y/O CONVENIOS EN BFW 2023
- 8. CRONOGRAMA BFW 2023
- 9. GLOSARIO



Un programa cultural de:

Cámara
de Comercio
de Bogotá

1. ANTES DE LA POSTULACIÓN

1.1 Verifique si esta convocatoria es adecuada para usted: Diseñadores y marcas de diseño independiente

La Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente tiene como objetivo identificar y seleccionar las mejores propuestas creativas/colecciones de moda para las temporadas *Celebration*, *Vacations* y *Resort*, las cuales se exhibirán comercialmente durante Bogotá Fashion Week - BFW, que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2023. Los participantes se beneficiarán de: i. Proceso de consultoría especializada en marca, producto y mercado, según corresponda. ii. Espacios de relacionamiento con demanda especializada B2B [ruedas de negocios/wholesale (venta al por mayor)], según aplique. iii. La generación de espacios de comercialización *retail* B2C [venta al detal] en el marco del evento BFW 2023. iv. Rutas de fortalecimiento empresarial y conversatorios que apuntan a mejorar la productividad de los participantes. v. Las acciones de divulgación, visibilidad y comunicaciones a través de medios, prensa y digital que BFW lleva a cabo durante el proceso de preparación de los empresarios participantes hasta la realización del evento.

Componente	Pregunta		No
Sobre la empresa/marca	¿La empresa/marca produce sus piezas a partir de un proceso creativo de diseño?		
	¿La empresa/marca cuenta con registro mercantil en una cámara de comercio en Colombia?		
	Si es persona natural o jurídica y su registro mercantil tiene menos de un año de creación, ¿tiene trayectoria demostrable de un mínimo de 6 meses en áreas relacionadas con el diseño de modas?		
	¿La empresa/marca cuenta con un NIT?		
	¿La empresa/marca ha implementado estrategias de posicionamiento y/o venta a través de las redes sociales/sitio web?		
Sobre el proceso de selección y participación en el proceso de preparación BFW ¿Está dispuesto(a) a someter su colección/propuesta creativa de diseño a una evaluación por parte de un comité externo a la organización para que lo califique con base en los criterios establecidos en estos términos de referencia?			



Un programa cultural de:
Camara
de Comercio
de Bogotá

	VI W W/ WEEK Ge Bogota	 -
2023		
	¿Está dispuesto(a) a participar en el 100 % de los espacios del acompañamiento especializado en diseño y negocios BFW, así como en el evento BFW 2023?	
	Las empresas, marcas y diseñadores que sean seleccionados para participar en BFW 2023 tendrán diferentes tipos de salidas comerciales, de formación y de posicionamiento, las cuales serán determinadas de manera individual a través del proceso de convocatoria (información de postulación) y de consultoría BFW 2023. ¿Está de acuerdo con que la CCB y los criterios establecidos a través de la consultoría especializada seleccionen los espacios puntuales de su participación en BFW 2023? Esto significa que el hecho de ser escogido como empresa/marca BFW 2023 no garantiza que participará en todos los espacios de negocios/visibilidad (pasarelas)/formación.	
	Para efectos de la medición de resultados de los espacios de negocios y reactivación empresarial, ¿se compromete a compartir la información de sus resultados con la CCB y con la agencia especializada que le representa para aplicar dicho instrumento? Esto comprende el número de reuniones, agentes, expectativas de negocios, negocios concretados, entre otros aspectos cualitativos y cuantitativos que en ninguna circunstancia serán entregados/publicados a terceros de manera individual.	

Si marcó SÍ en TODOS los campos, entonces la Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente es para usted. Este documento contiene los Términos de referencia en los que se indican los campos de participación, criterios de evaluación, etapas de selección, condiciones de participación, entre otros aspectos con miras a su postulación a BFW 2023. Si alguno de los ítems no se ajusta a su perfil, las características de su modelo de negocio o sus necesidades específicas, y tiene alguna duda sobre el proceso que no se resuelva con la lectura de este documento, le invitamos a comunicarse con la organización a través del correo electrónico bogotafashionweek@ccb.org.co

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA BFW 2023: DISEÑADORES Y MARCAS DE DISEÑO INDEPENDIENTE





2.1 Presentación

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) abre la presente convocatoria para todos los empresarios y marcas de diseño de los sectores de prendas de vestir, joyería, calzado, bolsos y accesorios de Bogotá y las demás regiones de Colombia, interesados en participar en la sexta edición de la plataforma comercial y de circulación para la moda, Bogotá Fashion Week — BFW.

La **CCB** ha configurado su foco estratégico, capacidad instalada, recursos y la experiencia de sus colaboradores en función de la reactivación económica y comercial de los empresarios, planteamiento en el cual **BFW** desempeña un papel preponderante para la implementación de las acciones puntuales para el sector moda a través de la generación de negocios, la formación y la visibilización. Entendiendo los problemas estructurales derivados de los efectos de la pandemia y los nuevos desafíos a los que la industria en general se ha visto enfrentada, se construye un plan de trabajo integral que tiene objetivos específicos: facilitar la circulación y los contactos para los negocios entre empresarios locales y el mercado profesional de la moda; reactivar las ventas a través del posicionamiento del mercado *retail* (venta al detal) BFW en el marco del evento; incrementar la participación de las empresas del sector moda en mercados internacionales; y generar la visibilidad pertinente para la generación de nuevos consumidores, compradores y aliados.

A través de las cinco ediciones celebradas hasta la fecha, BFW ha dejado importantes resultados en el propósito de convertir a la ciudad-región en una capital de los negocios de moda de talla internacional, logrando beneficiar directamente a más de 400 empresarios y marcas del país, las cuales han sido acompañadas a través de procesos curatoriales de la mano de referentes sectoriales tanto a nivel nacional como internacional. Gracias a estos ciclos de preparación, los participantes han logrado concretar propuestas comerciales de alto valor agregado en los diferentes escenarios de negocios, sobre los cuales se han llevado a cabo cerca de 1.600 citas de negocios con más de 1.500 agentes y compradores internacionales, haciendo énfasis en la participación de la plataforma JOOR, por primera vez en Latinoamérica, en el año 2020. Derivado de lo anterior, las expectativas de negocios han representado aproximadamente USD 5'000.000 a lo largo de los años, cifra que demuestra el significativo avance generado por los diferentes ejercicios de la inteligencia del negocio y la calidad de los compradores con quienes se ha generado relacionamiento directo. Sumado a esto, el año 2022 marcó un hito comercial como un nuevo componente de la plataforma: el espacio de venta directa al consumidor (retail), en el que se materializaron ventas por más de COP 1.500'000.000 en los tres días del evento. Además, BFW ha logrado un importante impacto en comunicaciones, con más de 1.000 noticias en medios nacionales e internacionales, visitas exclusivas de periodistas e influenciadores de moda, además de una generación de contenido en free press de alto valor. Bajo este contexto, la CCB ha venido liderando importantes esfuerzos por posicionar a la moda y al diseño de la capital, aunando esfuerzos con distintos actores públicos y privados en miras de robustecer el alcance y el impacto de BFW, convirtiéndola en una de las vitrinas comerciales más potentes de Latinoamérica.





Hoy los datos respaldan este esfuerzo colectivo y reafirman la ventaja competitiva de Bogotá en este sector frente a otras aglomeraciones sectoriales, no solo en Colombia, sino en la región. Por ejemplo, la ciudad concentra el 42 % del mercado de la moda en el país, lo que convierte a la ciudad en el principal centro de diseño, producción y comercialización de moda en Colombia. El 92 % de los servicios creativos de Colombia están ubicados en Bogotá. Más de 31.100 empresas formales, de las cuales el 98.4 % son micros y pequeñas, conforman el enorme tejido empresarial de esta industria en la ciudad, convirtiendo este sector en un dinamizador clave del desarrollo económico y social de Bogotá y la región. Teniendo en cuenta este potencial, y el objetivo de mitigar los efectos de la coyuntura, es importante remarcar las grandes oportunidades de trabajo en materia de recuperación de la empleabilidad, la activación de las ventas, el fomento al emprendimiento y la innovación, el fortalecimiento en las estrategias de identidad de marca y la diversificación de canales, aspectos que tratan de ser abordados de una manera amplia, inclusiva y puntual desde esta convocatoria y su plan de trabajo.

Bogotá Fashion Week - BFW 2023

BFW 2023 reunirá en un espacio singular a una selección de diseñadores y marcas que convierten sus creaciones en productos con un sello de calidad propio y una denominación de origen real y auténtica. Este espacio les brindará oportunidades de crecimiento en el mercado local e internacional.

Con esta proyección, Bogotá Fashion Week - BFW, plataforma liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá, le seguirá apostando al talento de diseñadores del sistema moda, a través de una agenda estratégica que se desarrollará a desde el mes de septiembre de 2022 hasta el mes de mayo de 2023, objeto de la presente convocatoria, y que comprende consultoría especializada en marca, mercado y producto (según corresponda con el proceso de cada marca seleccionada) y el despliegue de estrategias *wholesale* (venta al por mayor), *retail* (venta al detal), activaciones comerciales, *Conversaciones* (espacios de formación y actualización), entre otros, en el marco de BFW 2023.

2.2. Objetivo General

La Cámara de Comercio de Bogotá busca convocar e identificar a marcas y empresarios del diseño de modas de los sectores de prendas de vestir, zapatos, joyería y bisutería, y accesorios del país, para la selección, formación en marca, producto y mercado y participación en la plataforma **Bogotá Fashion Week - BFW**, en su sexta edición, cuya agenda se desarrollará durante los siguientes meses y finalizará durante el evento en mayo de 2023.

En este orden de ideas, BFW 2023 se centrará en:

- Trabajo con diseñadores y marcas emergentes, para ampliar el mercado y posicionar las marcas.
- Diseñadores consolidados para posicionar las marcas y expandir posibilidades de mercado, que lleven operando y negociando con ventas nacionales e internacionales.



Un programa cultural de:

Cámara



 Impulso a los emprendedores, nuevas generaciones que cimentan el diseño local del futuro.

2.3. Información general sobre el proceso de la Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la presente convocatoria, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) presenta a continuación los lineamientos que le regularán:

- a. La convocatoria se abrirá a partir de las 10:00 a. m. del miércoles 3 de agosto de 2022, y se extenderá hasta el lunes 5 de septiembre del mismo año a las 11:59 p. m., hora colombiana. No se aceptarán inscripciones posteriores a esta fecha y hora, y no serán tenidas en cuenta aquellas aplicaciones que carezcan de la información requerida para cada uno de los campos del formulario de postulación.
- b. Todo aspirante deberá realizar la inscripción *online*, en el sitio web www.bogotafashionweek.com.co en la pestaña *CONVOCATORIA 2023*.
- c. La inscripción consiste en el registro de información general de la marca/empresa. Esta inscripción toma en promedio 20 minutos.
- d. La postulación a la convocatoria es gratuita, en ninguna circunstancia generará costo.
- e. No se recibirán inscripciones o documentos físicos, tampoco digitales por fuera del aplicativo de la convocatoria. Todos los documentos solicitados deberán ser cargados en la plataforma de inscripciones dispuesta por Bogotá Fashion Week BFW de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
- f. La plataforma de convocatoria pertenece al proveedor Koyag. Esta herramienta cuenta con sistemas de autoguardado, en el caso de que el postulante no desarrolle el formulario de manera continua.
- g. En caso de requerir soporte técnico, podrá solicitarlo directamente en la herramienta en el botón de ayuda o escribiendo al correo electrónico hola@koyag.com.
- h. Tenga en cuenta que el alto flujo de registros en las últimas horas del plazo establecido, cercanas al momento de cierre de la convocatoria, pueden afectar el correcto funcionamiento de la plataforma dispuesta para este proceso. En este sentido, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) no se hace responsable por este tipo de dificultades. Se recomienda que la inscripción se haga con la debida anticipación.
- i. Todas las postulaciones deberán tener el formulario completamente diligenciado en todos los campos marcados como obligatorios. Si el formulario está incompleto o no cuenta con toda la información solicitada, la inscripción no será tenida en cuenta.
- j. El material y la información consignados en el formulario de inscripción es restringido al público —clasificado como confidencial—, y solo será utilizado durante el proceso de selección de la Convocatoria BFW 2023; únicamente tendrá acceso a este material el equipo BFW de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), el comité de evaluación y el equipo de consultoría especializada en marca, producto y mercado BFW 2023.
- k. En caso de requerirse una cita de aclaración sobre alguno de los puntos de la postulación por parte de algún miembro del comité evaluador o la organización BFW, se hará vía Microsoft Teams o de manera presencial, según sea el caso, y se avisará oportunamente al aspirante.
- Los resultados finales de selección serán publicados en el sitio web www.bogotafashionweek.com.co.





- m. El proceso de inscripción no implica aceptación alguna de la participación del postulante en las actividades de la plataforma. <u>La inscripción no garantiza la participación en BFW 2023.</u>
- n. Esta convocatoria no otorga bolsas de trabajo (honorarios) individuales ni colectivas.
- o. Los gastos de producción de las colecciones y proyectos a presentar correrán, en todos los casos, por cuenta de los participantes seleccionados.
- p. Haber sido seleccionado dentro de las empresas/marcas participantes de BFW 2023 no garantiza: i. Tener espacio dentro de las pasarelas/puesta en escena; ii. Tener un lugar dentro de los oferentes/demandantes en las ruedas de negocios BFW.
- q. Los empresarios de Bogotá y la región que no queden seleccionados dentro de la presente convocatoria podrán ser elegidos para la participación en las rutas de formación y mesas de trabajo empresarial del portafolio sectorial de la CCB, de acuerdo con los criterios definidos por la Vicepresidencia de Fortalecimiento Empresarial de la Entidad, lo anterior con el objetivo de robustecer aquellas capacidades que deban ser reforzadas de cara a futuras convocatorias y ediciones de BFW.
- r. Con la presentación de la inscripción se entiende que el proponente acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, y entiende que su inscripción no genera vínculo ni compromiso alguno con la organización BFW ni con la Cámara de Comercio de Bogotá. En ese sentido, se compromete a aceptar cabalmente el resultado que sea emitido como producto del proceso de evaluación.

2.4 Obligaciones de los participantes de la Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente.

- Leer detenidamente los lineamientos y condiciones de participación, objeto del presente documento.
- Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción online, al que se ingresa a través del sitio web <u>www.bogotafashionweek.com.co</u> en la pestaña CONVOCATORIA 2023.
- Anexar todos los documentos solicitados en los requisitos obligatorios del formulario de inscripción online. Sin excepciones de ningún tipo.
- Suministrar información o documentos adicionales en el caso que se requiera aclarar, subsanar, corroborar o verificar la veracidad de los datos suministrados en la plataforma de inscripción.
- Aceptar los términos de la convocatoria señalados en el presente documento, así como cualquier aclaración o modificación de estos. Quien no esté de acuerdo, no debería y no podría participar.
- Cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento, entendiéndose que el participante deberá practicarlas durante todo el término de la convocatoria.
- Aceptar el resultado de la convocatoria.
- Aceptar que la información suministrada en la plataforma online podrá ser editada por los correctores de estilo con fines exclusivamente de impresión o publicación en línea.
- Certificar bajo gravedad de juramento la veracidad de la información y documentos presentados, así como la autoría y propiedad de los diseños presentados. Cualquier indicio de plagio en la información o diseños presentados causará la expulsión del participante, además de las acciones legales a las que haya lugar.



Un programa cultural de:

Cámara



 Cumplir todas estas condiciones. Si en algún momento el aspirante/marca seleccionada incumple una de estas condiciones, podrá ser excluido de la convocatoria o del proceso BFW en cualquiera de sus fases.

2.5 ¿Quiénes pueden participar?

La Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente está dirigida a todos los empresarios y emprendedores de los sectores de prendas de vestir, zapatos, joyería y bisutería y accesorios del país que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente documento, además de los siguientes:

Diseñadores y marcas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá: personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas en Colombia, con una existencia mínima legal de dos (2) años en el mercado, que estén matriculadas en la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo registro mercantil se encuentre renovado para el año 2022.

Diseñadores y marcas en jurisdicción distinta a la de la Cámara de Comercio de Bogotá —provenientes de otras regiones del país: personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas en Colombia, con una existencia mínima legal de tres (3) años en el mercado, que estén matriculadas en cualquier cámara de comercio de Colombia y cuyo registro mercantil se encuentre renovado al último año (2022). IMPORTANTE: Ver Sección 3. Deberes de los seleccionados en la Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente, literales R, S y T.

2.6 ¿Quiénes no pueden participar?

No pueden participar en esta convocatoria:

- Quienes no hayan renovado su matrícula mercantil para el año 2022, tanto para Bogotá - región como las demás regiones y cámaras de comercio del país.
- Diseñadores en representación de marcas o empresas extranjeras.
- Asociaciones empresariales.
- Los diseñadores y marcas que hayan retirado su participación en cualquiera de sus fases de preparación o participación en el evento de la versión de BFW 2022.

3. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA BFW 2023: DISEÑADORES Y MARCAS DE DISEÑO INDEPENDIENTE

- a. Aceptar las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- b. Establecer un acuerdo formal con la CCB en el que se compromete a cumplir con su participación durante todo el proceso de consultoría y el evento BFW 2023. Las marcas y empresas seleccionadas recibirán este formato de acuerdo en los correos electrónicos suministrados en el formulario de postulación.
- c. Cumplir con el plan de trabajo establecido con el equipo consultor BFW 2023.
- d. Participar activa y adecuadamente en los espacios en que la marca sea seleccionada (*wholesale*, *retail*, Pasarelas, Conversaciones, otros), entregando el material





audiovisual solicitado para la divulgación del evento con compradores, medios y publicidad (fotografías de la colección que va a presentar, *lookbooks*, *linesheets*, material de prensa, entre otros) durante el mes de marzo de 2023. Este material tiene dos fines: i. Uso promocional de BFW y las marcas participantes durante los días previos al evento. ii. Construcción de material para la atracción de compradores, un mes y medio antes del evento, por esta razón, el material deberá ser entregado con la debida antelación.

- e. Declarar que las obras, textos y presentaciones o conexos que serán utilizadas en el evento son de autoría del diseñador y/o de la marca, son nuevos y no han sido objeto de eventos anteriores (en el caso de la colección que se vaya a presentar en el wholesale). La declaración deberá realizarse por medio del documento anexo en la plataforma de la Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente.
- f. Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos los diseños de la colección o líneas de productos que formen parte de las propuestas presentadas.
- g. Autorizar a la CCB para la reproducción de imágenes y fotografías de las propuestas seleccionadas, para fines promocionales y publicitarios de esta convocatoria y de actividades posteriores que realice la CCB en el marco de BFW 2023 (capacitaciones, espacios de formación, charlas, videos institucionales, otros). En todo caso, la CCB respetará y divulgará la autoría de las piezas utilizadas en material promocional o publicitario.
- h. El material audiovisual de las colecciones que se presentarán en el marco del evento BFW 2023, el cual se llevará a cabo en el mes de mayo de 2023, deberá ser publicado en simultáneo con las cuentas y canales oficiales de BFW (15 días antes del evento, es decir, durante los primeros días del mes de mayo de 2023); por esta razón, el material deberá ser entregado en su totalidad al equipo BFW en el mes de marzo de 2023, de acuerdo con el literal D de la sección 3. Deberes de los seleccionados en la Convocatoria BFW 2023: Diseñadores y marcas de diseño independiente.
- i. Las propuestas que sean seleccionadas podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación y cualquier otro tipo de difusión que la CCB considere pertinente, mencionando oportunamente el nombre del autor y título de la colección o línea de producto, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante, los autores conservarán en todos los casos sus derechos morales.
- j. Autorizar a la CCB a divulgar las propuestas seleccionadas para que los potenciales compradores nacionales e internacionales puedan conocerlas de antemano.
- k. Asumir los costos de transporte, seguros y logística necesarios para la movilización de muestras, prototipos, colección y de productos que serán requeridos durante el proceso de acompañamiento especializado y evento BFW 2023.
- Los seleccionados son los únicos responsables del acopio, montaje y desmontaje de su colección y/o de sus productos, así como del mobiliario o piezas de apoyo a su exhibición o muestra en escena durante el desarrollo del evento BFW 2023.
- m. Es absolutamente necesario que los encargados del montaje y desmontaje de las colecciones, productos de exhibición, equipos o materiales especiales de ambientación en el marco del evento BFW 2023 acrediten su afiliación a una ARL: Administradora de Riesgos Laborales. La CCB no se hará responsable de este trámite





ni de ningún costo o procedimiento para este fin. En todos los casos será responsabilidad exclusiva del participante.

- n. Participar activamente en las acciones, hitos comerciales y espacios de conocimiento en el marco de BFW 2023.
- o. Con el objeto de hacer seguimiento de los resultados de BFW, es obligatorio para los participantes diligenciar las encuestas de medición en negocios enviadas o suministradas por la CCB a través de la agencia estadística contratada, para documentar el impacto del mercado y para que estos espacios continúen vigentes.
- p. La CCB podrá establecer y otorgar una base mínima para la producción de espacios de activación presencial de los diseñadores seleccionados para este fin (número limitado de modelos, backstage, vestuaristas, otros). Los costos adicionales a los inicialmente acordados deberán ser asumidos por los participantes de acuerdo con sus necesidades puntuales.
- q. Dar cumplimiento a la oferta de producción de moda previamente acordada con la CCB. Los cambios generados con posterioridad correrán por cuenta de la marca/empresario.
- r. Para las marcas seleccionadas fuera de la jurisdicción de la CCB: BFW brindará el acompañamiento técnico especializado de acuerdo con su sector. Otras necesidades de formación diferentes deberán ser cubiertas de manera externa por cada empresario.
- s. Para las marcas seleccionadas fuera de la jurisdicción de la CCB: recibirán el acompañamiento técnico ofrecido por BFW, lo que implica para la marca y/o diseñador su asistencia presencial a los espacios dispuestos según el cronograma de trabajo.
- t. Para las marcas seleccionadas fuera de la jurisdicción de la CCB: si resulta ser elegida para presentar su colección en pasarela, los costos de la producción de moda deben ser asumidos por la marca.

4. PROCESO CONVOCATORIA BFW 2023: DISEÑADORES Y MARCAS DE DISEÑO INDEPENDIENTE

El proceso de inscripción podrá realizarse durante 30 días calendario, a partir del miércoles 3 de agosto de 2022 a las 10:00 a. m. hasta el lunes 5 de septiembre de 2022 a las 11:59 p. m. (GMT-5), y se realizará única y exclusivamente a través de la plataforma de inscripciones dispuesta por la CCB, a la cual puede ingresar a través del sitio web www.bogotafashionweek.com.co en la pestaña CONVOCATORIA 2023.

4.1 Inscripción y postulación

El proceso de inscripción y postulación a BFW 2023 se hace efectivo una vez el proponente:

- a. Lea atentamente las condiciones y lineamientos establecidos en este documento para su participación.
- b. Diligencie por completo el formulario online con la información solicitada.



- c. Acepte los términos y condiciones de la presente convocatoria, declarando la autoría sobre todos los diseños y colecciones que presente para aplicar a la convocatoria.
- d. Al finalizar el proceso de inscripción, el aspirante recibirá un correo de confirmación indicando que culminó el proceso de inscripción exitosamente.

4.2 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación y selección estará a cargo de un comité evaluador, externo a la organización BFW y a la CCB, el cual de manera independiente y colectiva seleccionará hasta 110 empresas y/o marcas, a partir de las inscripciones recibidas a través de la plataforma *online* dispuesta por la CCB para tal fin que cumplan con los requisitos habilitantes descritos a lo largo del presente documento y los criterios de evaluación que se presentan en el numeral 4.3 Criterios de evaluación. Este comité será anunciado en el transcurso de la convocatoria.

El proceso de evaluación se dividirá en dos fases:

• Revisión de inscripciones por parte del equipo BFW + CCB

En esta fase se validará que las inscripciones recibidas cumplan con los criterios mínimos habilitantes establecidos para aplicar en la convocatoria, así como la veracidad de todos los documentos solicitados. No serán tenidas en cuenta aquellas inscripciones que no cuenten con los requisitos de participación, comprendidos en este documento y/o solicitados en el formulario.

En esta fase se hará una preselección inicial, de acuerdo con el numeral 4.3 Criterios de evaluación.

Evaluación por parte del comité evaluador

Los miembros del comité externo de expertos, de manera colectiva, participarán de una sesión de socialización del listado preliminar, sobre el cual basados en los criterios de marca, mercado y producto junto con la segmentación del mercado, deberán balancear y escoger la parrilla de 110 marcas seleccionadas.

4.3. Criterios de evaluación

En la tabla siguiente se encuentran los criterios que tendrá en cuenta el comité para evaluar su postulación:



Un programa cultural de:

Camara
de Comercio
de Bogotá

Criterios			Total	
Criterios habilitantes	Marca	Producto	Mercado	
Peso asignado	30	30	30	90 puntos
Puntos adicionales	Participación previa en BFW u otros programas de la CCB			
Peso asignado	10			10 puntos
Puntaje total				

4.4 Publicación de la selección final

Los resultados serán publicados en el sitio web <u>www.bogotafashionweek.com.co</u>, una vez finalizado el proceso. Asimismo, la CCB y BFW emitirán a través de sus canales oficiales un comunicado de prensa con el listado final de beneficiarios del programa.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS SELECCIONADOS EN BOGOTÁ FASHION WEEK 2023

Hasta 110 empresarios seleccionados formarán parte de las actividades comerciales, de promoción y de negocios de BFW 2023, según lo determine el equipo de consultoría que apoye el proceso de formación especializada, con la participación de compradores nacionales e internacionales convocados por la Cámara de Comercio de Bogotá para BFW. Es potestad de la CCB y el equipo en mención determinar la potencialidad de cada uno de los participantes para los espacios descritos, lo cual se comunicará oportunamente durante el proceso de preparación de cara a BFW 2023.

Los participantes deberán suscribir un **acuerdo formal** de participación, en el que se comprometen a cumplir con el proceso de preparación y presentación de sus colecciones, así como con el material audiovisual, según el/los espacios para los cuales sea seleccionado.

La CCB se reserva el derecho de cancelar en cualquier tiempo la participación del proponente que haya sido aceptado inicialmente, en caso de verificar que la información suministrada por el participante sea falsa, constituya plagio o que no cumpla con los requisitos y condiciones de participación. Asimismo, se reserva el derecho de retirar la participación de cualquier marca y/o empresa que haya sido seleccionada y que no cumpla con los procesos de consultoría especializada, entrega de material audiovisual (marzo de 2023) o participación durante las demás actividades de preparación de BFW 2023.

Durante el proceso de consultoría especializada BFW 2023, el equipo, bajo los lineamientos específicos de la CCB, se encargará de curar las propuestas que mejor se ajusten a las



Un programa cultural de:

Cámara
de Comercio

exigencias de cada categoría o espacio de participación durante el evento BFW en mayo de 2023:

- a. Puestas en escena/pasarelas
- b. Acciones de formación complementaria (Rutas de fortalecimiento empresarial CCB). Aplica para las empresas adscritas a la jurisdicción de Bogotá y la región.
- c. Venta *wholesale* (venta al por mayor)
- d. Venta retail (venta al detal)
- e. Conversaciones (espacios de formación y actualización)

En cada categoría se establecerán las estrategias de comercialización más adecuadas, según las características de dicha categoría, los estándares de la industria internacional y el tipo o perfil de comprador o cliente convocado.

6. DEBERES DE LA CCB CON LOS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN BOGOTÁ FASHION WEEK 2023

- a. Informar a través del sitio web de BFW, <u>www.bogotafashionweek.com.co.</u> los resultados del proceso de selección de la CONVOCATORIA BFW 2023: DISEÑADORES Y MARCAS DE DISEÑO INDEPENDIENTE.
- b. Realizar el acompañamiento especializado y el evento BFW 2023 de acuerdo con lo establecido a lo largo del presente documento.
- c. Suministrar los espacios digitales y/o presenciales, así como la ambientación y producción logística adecuadas para cada una de las actividades de la plataforma de negocios BFW 2023. No están contemplados equipos tecnológicos, audiovisuales o medios de pago.
- d. Gestionar la participación de compradores nacionales e internacionales y de clientes directos para cada categoría o actividad.
- e. Realizar la difusión de las actividades relacionadas con BFW a través de los medios de divulgación con los cuales cuenta la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) a través de su portal www.ccb.org.co, redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube), piezas impresas y notas de prensa. Asimismo, se dispone del sitio web https://www.bogotafashionweek.com.co/ y las redes sociales de Bogotá Fashion Week BFW (Instagram, Facebook y Twitter).
- f. Para el evento BFW 2023, prestar un apoyo técnico básico a los participantes para el montaje y desmontaje de sus colecciones, cápsulas y productos en las actividades de la plataforma de negocios BFW, soportado en el proveedor técnico de producción general del evento (mobiliario, luminotécnico), sin que esto represente una responsabilidad directa de la CCB con estos procesos. En todos los casos el montaje y desmontaje serán responsabilidad de los participantes.
- g. En el marco del evento BFW 2023, prestar la seguridad y vigilancia desde el montaje hasta el desmontaje de estos. Velar por la seguridad y conservación de las producciones es responsabilidad de cada una de las marcas y sus equipos de trabajo, quienes tienen bajo su manejo y custodia los objetos que conforman su propiedad. La CCB no se hará responsable por siniestros ocasionados por terceros ni por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.



Un programa cultural de:

Cámara
de Comercio

ción suministrada por los participantes en las

h. Velar por la seguridad de la información suministrada por los participantes en las encuestas de seguimiento y medición de resultados será estrictamente confidencial y para usos estadísticos del sector.

7. SOBRE LOS PATROCINIOS, ALIANZAS Y/O CONVENIOS EN BOGOTÁ FASHION WEEK

Dado que Bogotá Fashion Week – BFW es una plataforma de circulación y de negocios de moda, que se conceptualiza y dirige desde la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), a continuación se establecen las condiciones y parámetros para la implementación y

formalización de los patrocinios, alianzas y convenios que involucran la imagen, el buen nombre y capital reputacional del organizador.

Los diseñadores/marcas podrán gestionar patrocinios siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Las gestiones correspondientes a la consecución de patrocinios, alianzas y/o convenios que involucren la marca BFW será en todos los casos responsabilidad de la Jefatura de Alianzas y Patrocinios de la CCB.
- b. La negociación de los patrocinios se debe realizar directamente entre la CCB y la marca patrocinadora a través de la Jefatura de Alianzas y Patrocinios de la entidad.
- c. Todos los patrocinios, alianzas y/o convenios que sean gestionados por los diseñadores participantes deberán ser concertados a través de la Jefatura de Alianzas y Patrocinios de la CCB, acordados y formalizados mediante contrato, en el que se establezcan las condiciones y porcentaje de participación de los involucrados.
- d. La CCB no asumirá ningún compromiso por concepto de patrocinio que no haya sido gestionado directamente por la Jefatura de la Alianzas y Patrocinios de la CCB.
- e. No está permitida la entrega de *merchandising* (material P.O.P), obsequios ni ningún tipo de material dentro de las pasarelas de marcas que no estén vinculadas al evento en ninguno de los componentes de BFW. En todos los casos, la entrega de cualquier tipo de material deberá tener previa autorización de Jefatura de Alianzas y Patrocinios de la CCB.

8. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

El siguiente cronograma contiene las acciones más relevantes del proceso, desde la preparación, formación y las acciones de reactivación comercial en el marco de BFW 2023. Las fechas y principales hitos de trabajo pueden cambiar durante el desarrollo del plan de trabajo.



Un programa cultural de:
Cámara
de Comercio
de Bogotá

Etapa	Actividad	Fecha		
Convocatoria	Apertura de convocatoria <i>online</i>	3 de agosto de 2022, 08:00 a. m.		
Convocatoria	Cierre de la convocatoria	5 de septiembre de 2022, 11:59 p. m.		
Comité de selección	Revisión de inscripciones	Desde la apertura hasta el 5 de septiembre de 2022		
Selection	Publicación de resultados en sitio web	19 de septiembre de 2022		
Consultoría especializada	Consultoría en negocios BFW 2023	Octubre de 2022 a mayo de 2023		
BFW 2023	BFW Evento	Mayo de 2023		

9. GLOSARIO

Términos usados tanto en este documento como en el formulario de convocatoria.

- Bespoke Tailoring (trajes hechos a la medida): trajes de sastrería hechos a la medida
- **B2B**: hace referencia a las transacciones comerciales entre empresas, es decir, a aquellas que típicamente se establecen entre un fabricante y el distribuidor de un producto o entre un distribuidor y un comercio minorista.
- **B2C**: negocio a consumidor o B2C (del inglés *business-to-consumer*) se refiere a la estrategia que desarrollan las empresas comerciales para llegar directamente al cliente o consumidor final.
- Clothing|Apparel: prendas de diferentes texturas fabricadas con telas o pieles de animales, usadas por el ser humano para cubrir su cuerpo, incluyendo la ropa impermeable y otras para protegerse del clima adverso.





- Demi-Couture (Semi-Alta Costura): prendas de vestir elaboradas con algunas técnicas de Alta Costura, que en su mayoría son personalizadas entre el diseñador y cliente final.
- **Evening wear** (trajes de noche): vestidos especiales, generalmente largos, que una mujer usa para una ocasión formal en la noche.
- **Joyería Fina**: materiales: uso de oro, platino y otros metales preciosos con piedras preciosas. Precios: entre GBP 500 a GBP 50.000 o más.
- **Joyería Semi-Fina:** uso de oro y plata, y otras aleaciones con piedras semipreciosas. (Ejemplo: circonio, cristales naturales y sintéticos, vidrio y elementos Swarovski). Precios: entre GBP 100 a GBP 500.
- Joyería de Moda: uso de metales no preciosos y semipreciosos con piedras semipreciosas. (Ejemplo: cuero, fibras/cristales naturales y sintéticos, vidrio y elementos Swarovski). Precios: por debajo de GBP 100.
- Prêt-à-Porter/Ready-to-Wear. expresión francesa que significa textualmente «listo para llevar». Se refiere a las prendas de moda producidas en serie con patrones que se repiten en función de la demanda, es por tanto la moda que (con diferentes calidades y precios) se ve en la calle a diario.
- Registro mercantil: este permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante. Además, tener acceso a información clave para que amplíen su portafolio de posibles clientes y proveedores. La Matrícula mercantil hace pública la calidad de comerciante, en la medida que hace visible al empresario frente a potenciales clientes que consultan los registros. Contiene información sobre los datos generales de los comerciantes y de las sociedades.
- Temporada *Celebration*: en este tiempo de venta el consumidor necesita producto para festejar y seguir sus compromisos sociales, personales y laborales. La mayoría de los consumidores celebran el fin de año, van a fiestas privadas empresariales, finalizan sus estudios de educación primaria, secundaria y superior. Necesitan producto para las siguientes celebraciones: Thanksgiving, Hanukkah, Three Kings Day, Navidad, St. Nicholas Day, Mardi Gras, Kwanzaa, All Saints, Diwali, entre otras. Campañas de ventas internacionales: mayo y junio; entrega de producción: octubre; productos disponibles en tiendas: noviembre y diciembre.
- Temporada Resort: está dirigida a clientes que «han terminado de comprar sus armarios de otoño/invierno y están anticipando sus vacaciones». Estos diseños/productos de clima cálido llegan a las tiendas en los Estados Unidos en noviembre, después de las colecciones de otoño/invierno y antes de las colecciones



C Cámara de Comercio de Bogotá

de primavera/verano, o generalmente entre noviembre/diciembre y febrero en el hemisferio norte.

- **Retail**: venta al detal, al por menor. En el caso de BFW 2023, tiendas *pop-up* con venta de productos insignia de las marcas, los más exitosos, así como piezas de colecciones vigentes y pasadas/saldos.
- *Wholesale*: venta al por mayor con agentes y compradores profesionales, en la que se exhibe la colección trabajada durante el proceso de consultoría, según aplique.

NOTA FINAL: La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de hacer modificaciones y ajustes al presente documento sin previo aviso.